



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2018/5	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de mayo de 2018
Duración	Desde las 15:00 hasta las 19:20 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	● Antonio Román Jasanada
Asistentes	● Sra. D ^a Ana C. Guarinos López ● Sr. D. Jaime Carnicero de la Cámara ● Sra. D ^a Encarnación Jiménez Mínguez ● Sra. D ^a Isabel Nogueroles Viñes ● Sr. D. Eladio Freijo Muñoz ● Sr. D. Alfonso Esteban Señor ● Sr. D. Verónica Renales Romo ● Sr. D. Armengol Engonga García ● Sr. D. Francisco J. Úbeda Mira ● Sra. D ^a Carmen Heredia Martínez ● Sr. D. Daniel Jiménez Díaz ● Sr. D. Víctor M. Cabeza López ● Sr. D. Manuel Granado Herreros ● Sra. D ^a Lucía de Luz Pontón ● Sra. D ^a M ^a Luisa Largo Peinado ● Sr. D. Javier Tabernero Barriopedro ● Sr. D. José Ángel Morales De la Llana ● Sra. D ^a Susana Martínez Martínez ● Sra. D ^a Elena Loaisa Oteiza ● Sra. D ^a Susana Tundidor Muñoz ● Sr. D. Alejandro Ruiz de Pedro ● Sr. D. Ángel Bachiller Gómez
Posteriormente se incorpora a la sesión	● Sra. D ^a M. ^a Gloria Gutiérrez Gómez
No asiste y excusa su asistencia	● Sr. D. Ángel Portero Obispo
Secretario General Acctal.	● D. Fernando de Barrio Sastre
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez

Una vez verificada por el Secretario Accidental la válida constitución del órgano, por el Alcalde-Presidente se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión: Silvia y María del Mar;



Ayuntamiento de Guadalajara

expresando además el rechazo por estos hechos violentos y el deseo de que no se vuelvan a repetir.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente retira del Orden del Día de la sesión el punto n.º 2 "Proyecto de Reglamento del Consejo de Igualdad del municipio de Guadalajara con inclusión de enmiendas" y así mismo, a su propuesta y por unanimidad de los miembros asistentes, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; se acuerda declarar la urgencia e incluir en el Orden del Día un punto relativo a aprobación de Modificación de Crédito n.º 2/2018; que será tratado a continuación del punto de aprobación de la Modificación de Crédito n.º 1/2018.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=90.0&endsAt=214.0> 0h 01' 30"

Por el Grupo Socialista el Sr. Jiménez excusa la asistencia de Concejal Sr. Portero por motivos personales y dice que la Concejala Sra. Gutiérrez se incorporará en el transcurso de la sesión. Todo ello tiene relación con el cambio de fecha de celebración del Pleno, incumpliendo el acuerdo Plenario de 2 de julio de 2015 por el que se fija la fecha de celebración de las sesiones ordinarias.

A continuación se procede a tratar el resto de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

a) Aprobación del acta o actas de sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de abril de 2018 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin ninguna rectificación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=214.0&endsAt=306.0> 0h 03' 34"

2.- EXPEDIENTE 8529/2018. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS SOLICITADA POR CERQUIA URBANIA GESTIÓN SL.

El Sr. Esteban da cuenta del expediente tramitado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y del artículo 1.4.1 de la Estrategia Integral para el Casco Antiguo.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, de conformidad con los informes favorables emitidos al respecto y previas las



Ayuntamiento de Guadalajara

intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Conceder bonificación del 50% en la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la obra de construcción de edificio para 14 viviendas, locales, garajes y trasteros en la calle Alvarfáñez de Minaya nº1 c/v Plaza Virgen de la Antigua para la que se concedió licencia de obra mayor número 959/2016 a Cerquia Urbana Gestión SL

Segundo.- Conceder bonificación del 80% en la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la rehabilitación de edificio de ocho viviendas, local y trasteros en la calle Francisco Torres nº 1 para la que se concedió licencia de obra mayor número 562/2017 a Cerquia Inversion S.L.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=306.0&endsAt=711.0> 0h 05' 06"

3.- EXPEDIENTE 8117/2018. INFORME AL PLENO DE LA REMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.

Por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, se da cuenta del expediente epigrafiado y a continuación, tras una breve intervención del Sr. Ruiz, la Sra. Loaisa critica la falta de recursos humanos en el Ayuntamiento y el techo de gasto.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, queda enterada del informe al Pleno de la remisión de las obligaciones trimestrales en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, del primer trimestre de 2018.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=711.0&endsAt=1207.0> 0h 11' 51"

En este momento se incorpora a la sesión D^a Gloria Gutiérrez Gómez.

Los dos siguientes puntos del Orden del Día se debaten conjuntamente, sin perjuicio de su votación separada.

4.- EXPEDIENTE 7089/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM.1/2018 (2/CE/01).

El Concejal Delegado, Sr. Esteban, motiva la urgencia de la inclusión en el Orden del Día del expediente 9769/2018 diciendo que se ha advertido error en la codificación presupuestaria para la concesión de una subvención nominativa al Centro Asociado de la UNED que figura en los presupuestos para el ejercicio 2018 y, dado que se trata de un consorcio del que el Ayuntamiento Guadalajara forma parte, se



Ayuntamiento de Guadalajara

hace necesaria la aprobación de una modificación presupuestaria.

A continuación informa que ha observado en la propuesta de acuerdo del expediente de modificación de crédito n.º 1/2018 un error de suma en la casilla "total remanente" del Estado de Ingresos, donde figura la cantidad de 3.767.555,56, cuando la suma correcta es de 3.7567.555,56.

Acto seguido el Sr. Ruiz manifiesta que la modificación de crédito implica imprevisión, hace una revisión de algunas partidas y en su siguiente turno se adhiere a las críticas que formula el Sr. Jiménez referidas principalmente a que no hay ninguna actuación relevante en inversiones y que no se atienden las necesidades expresadas en los Consejos de Barrio ni las mociones aprobadas por el Pleno. Pregunta si se va a convocar el Consejo Consultivo de la Ciudad. La Sr. Loaisa incide en la mala praxis y pregunta sobre algunas facturas y critica la brevedad de la Memoria de las inversiones.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos, 4 en contra de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara y 7 abstenciones de los representantes del Grupo Socialista, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito num.1/2018 con el detalle que se establece a continuación:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
161.0.619.00	Inversión redes (2017/2/1610/1)	137.339,29
150.0.489.01	Transf. Cte SEPES importe recibos Convenios urb. A.Vivas	15.987,41
150.0.681.00	Gastos urbanización SP-11 (2006/2/4320/2)	318.806,64
153.2.619.01	EDUSI.OT4.L4 Inv. Infraestructura Camino escolar seguro. (2017/3/OT4/1)	12.200,00
231.0.623.00	Inv. Maquinaria ,instalaciones Admón. Serv. Sociales	658,76
241.0.422.01	Transf. Cte. Fundación EOI Coworking 2017	27.946,47
241.0.470.01	Subvenciones emprendedores y empresas fomento empleo 2017	31.500,00
431.1.479.01	Transf. Ctes empresas privadas Impuestos cero 2017	2.631,02
431.1.481.01	Transf. Ctes premios 2017	2.000,00
153.2.619.02	IFS - Inv. Infraestructura Pavimentación (2018/4/1532/1)	600.000,00
171.0.619.06	IFS - Inv. Infraestructura zonas verdes	350.000,00
171.0.623.06	IFS - Inv. Maquinaria,Instalaciones Parques (juegos)	100.000,00
172.0.621.00	IFS - Inv. Infraestruct.huertos urbanos.Mejora medio Amb	150.000,00
342.0.619.00	IFS - Inv. Infraestructura exterior.Instalaciones deportivas	220.000,00
	TOTAL CRÉDITOS. EXTRAORDINARIOS	1.969.069,59



Ayuntamiento de Guadalajara

1.2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación	Denominación	Importe
011.0.913.00	Amortización préstamo ref. BCL 1998/1/BCLREF	1.202.973,74
011.0.310.00	Intereses préstamo BCLREF	57.504,76
132.0.213.00	Reparación maquinaria, instalaciones .Policía	1.520,87
132.0.221.04	Vestuario Policía local	14.520,00
132.0.226.07	Policía Local .Oposiciones y pruebas selectivas	1.035,22
132.0.227.06	Policía local. Estudios y trabajos técnicos.	7.260,00
135.0.214.00	Protección civil. Reparación mat. transporte	459,80
135.0.221.03	Protección civil. Combustibles	1.624,93
136.0.213.00	Serv. extinción incendios. Reparac. maquinaria, instalac.	199,02
136.0.216.01	Serv. Extinción incendios. Manten. conservación software	499,13
136.0.221.02	Serv. Extinción incendios. Gas	1.019,84
136.0.221.03	Serv. Extinción incendios. Combustibles	662,46
136.0.221.04	Vestuario. Serv.extinción incendios	69.272,50
150.0.227.06	Urbanismo. Estudios y trabajos técnicos	21.175,00
153.0.221.11	Herramientas y peq. Material. Vias públicas.	728,90
171.0.203.00	Parques y jardines. Alquiler maquinaria	1.815,00
171.0.210.00	Parques y jardines. Mantenim., conservac. infraestructura	62.392,38
171.0.221.00	Parques y jardines. Energía eléctrica.	2.803,25
221.0.162.04	Acción social.(Maternidad, nupcialidad, prótesis)	3.046,37
231.0.213.00	Admón Serv. Sociales. Reparación maquinaria, instalac.	1.356,91
231.1.227.10	Asistencia pers. Dependientes Ayuda a domicilio	75.736,54
231.4.226.02	Publicidad y propaganda. Promoción igualdad genero	600,00
231.6.226.99	Gastos diversos. Promoción tercera edad	4.385,99
231.6.227.01	Seguridad. Promoción mayores tercera edad	359,37
241.5.227.16	Taller empleo hábitat Zoo. Trabajos formación	5.400,00
241.7.227.16	Taller empleo entorno Zoo. Trabajos formación	5.400,00
312.0.213.00	Centros salud. Reparac. maquinaria, instalaciones	265,35
312.0.220.02	Material informático no invent. Centros de salud	388,02
312.1.227.11	Centro recogida animales. Herramientas y peq. material	15.479,91
323.0.213.00	Funcion. Centros Docentes. Reparac.manten.instalaciones	6.430,10
323.0.221.02	Funcion. Centros Docentes. Gas	1.326,61
323.0.227.00	Funcion. Centros Docentes Trabajos limpieza depend.	4.450,53
337.0.221.06	Zoo municipal. Productos farmacéuticos	2.166,98
338.0.203.00	Ferias y fiestas. Alquiler maquinaria	423,50
338.0.209.00	Ferias y fiestas. Canones	726,00
338.0.221.11	Ferias y fiestas. Herramientas y peq. material	95,36
338.0.226.96	Ferias y fiestas. Actos Reyes y cabalgata	1.540,00
338.0.226.98	Ferias y fiestas .Gastos diversos ferias taurinas	1.160,57
338.0.226.99	Ferias y fiestas. Gastos diversos	3.869,84
341.0.227.00	Promoción y fomento deporte. Trabajos limpieza	642,57
431.2.221.10	Mercado Productos de limpieza y aseo	111,51
431.2.221.11	Mercado Herramientas y pequeño material	169,88
432.0.203.00	Promoción turística. Alquiler maquinaria	331,44
442.0.213.00	Productos de limpieza y aseo. Mercado.	849,28



Ayuntamiento de Guadalajara

Aplicación	Denominación	Importe
491.0.226.02	Sociedad Información. Publicidad y propaganda.	10.488,87
491.0.226.99	Sociedad información. Gastos diversos	1.734,34
493.0.203.00	Oficina consumidor OMIC.	34,62
912.0.226.99	Órganos gobierno. Gastos diversos	11.594,85
912.0.233.00	Órganos de Gobierno. Otras indemnizaciones	1.664,54
920.0.213.00	Admón Serv. Generales. Repar. Manten. maquinaria e instalac.	1.311,24
920.0.221.00	Admón Serv. Generales. Energía eléctrica	2.145,63
920.0.226.04	Admón.Serv. Generales Gastos jurídicos	56,06
920.0.227.00	Admón Serv. Generales .Trabajos limpieza	529,78
926.0.216.01	Comunicaciones informáticas. Mantenim. software	14.001,35
933.0.213.00	Gestión Patrimonio. Reparac. Manten. maquinaria	2.272,62
933.0.221.10	Gestión Patrimonio. Productos de limpieza y aseo	672,64
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	1.630.685,97
	TOTAL AUMENTOS	3.599.755,56

2.- MINORACIONES

Aplicación	Denominación	Importe
165.0.609.00	Otras inversiones alumbrado publico (B Sabadell 2015)	12.200,00
	TOTAL MINORACIONES	12.200,00

ESTADO DE INGRESOS

1.- Remanente de Tesorería

Concepto	Denominación	Importe
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	137.339,29
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.450.216,27
	TOTAL REMANENTE	3.587.555,56
	TOTAL RECURSOS INGRESOS	3.587.555,56

El resumen de la modificación queda:

Estado Gastos

1.Aumentos

Créditos extraordinarios.....	1.969.069,59
Suplementos de créditos.....	1.630.685,97
TOTAL AUMENTOS.....	3.599.755,56

2. Minoraciones..... 12.200,00

Estado Ingresos

1.Remanente de Tesorería Gastos financ.afectada.....	137.339,29
2. Remanente de Tesorería Gastos Generales.....	3.450.216,27

TOTAL RECURSOS.....3.587.555,56



Ayuntamiento de Guadalajara

La distribución de la financiación de préstamos se refleja a continuación:

Financiación	Minoraciones	Aumentos
B.Sabadell 2015 (12.200,00)	165.0.609.00 - 12.200,00	153.2.619.01- 12.200,00

Del SUPERAVIT – capacidad de financiación obtenido en la Liquidación del ejercicio 2017 por importe de 7.656.481,65 euros, se dispone de la cantidad de 3.450.216,27 euros.

Segundo.- Darse por enterados que el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2016 referente a la amortización anticipada del saldo pendiente del préstamo formalizado con el Banco de Crédito Local – código de préstamo 1998/1/BCLREF queda sin efecto al no haber dado cumplimiento al mismo la entidad bancaria.

Tercero.- Proceder a la anulación de los movimientos contables consecuencia del acuerdo mencionado, y por tanto:

- Rectificar el saldo de ordenes de pago de ejercicios cerrados, anulando la P número 220160017730 por importe de 1.255.739,17 euros, de acuerdo con su desglose de amortización saldo vivo por importe de 1.202.973,74 euros, intereses por importe de 49.156,51 euros y 3.608,92 euros de gastos de cancelación.

- Rectificar el saldo de obligaciones reconocidas, anulando la obligación reconocida num.220160017081 por el importe de la amortización del principal que ascendía a 1.202.973,74 euros, intereses por importe de 49.156,51 euros y gastos de cancelación por 3.608,92 euros.

Cuarto.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=1207.0&endsAt=3304.0 0h 20' 07''>

5.- EXPEDIENTE 9769/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM.2/2018 (2/CE/02).

La Corporación, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito num. 2/2018 con el detalle que se establece a continuación:



Ayuntamiento de Guadalajara

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
326.0.467.00	Transferencias a Consorcio Centro Asociado UNED	190.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	190.000,00

2.- MINORACIONES

Aplicación	Denominación	Importe
326.0.489.00	Otras transferencias Centro Asociado UNED	190.000,00
	TOTAL MINORACIONES	190.000,00

El resumen de la modificación queda:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios.....190.000,00

TOTAL AUMENTOS.....190.000,00

2. Minoraciones.....190.000,00

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión Informativa de Economía y Especial de Cuentas en la primera sesión que celebre.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=3136.0> 0h 52' 16'

6.- EXPEDIENTE 7424/2018. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.

EL Sr. Esteban expone la propuesta.

Acto seguido el Sr Bachiller en sus dos turnos incide en los pagos particulares efectuados fuera de plazo y pregunta cómo va la situación del Patronato Municipal de Deportes para agilizar los procedimientos.

La Sra. Loaisa en sus intervenciones denuncia el notable aumento de facturas pendientes de reconocer y las sucesivas tasas de reposición cero de las distintas leyes



Ayuntamiento de Guadalajara

de presupuestos.

El Sr. Jiménez también critica la situación de personal en el Ayuntamiento y pide que se dote de personal a los departamentos.

A todos ellos responde el Sr. Esteban relatando las medidas adoptadas para cubrir la gerencia de los Patronatos y que el Equipo de Gobierno siempre ha querido mejorar las condiciones de todos los funcionarios, poniendo de manifiesto en este momento lo que a su juicio fue un ataque brutal del Sr. Cabeza a una funcionaria en una reciente Mesa de Negociación que le hizo sentir vergüenza ajena. Finaliza pidiendo respeto para los funcionarios.

El Sr. Cabeza, por alusiones, reitera el carácter sectario e interesado de las actas de dicha funcionaria Secretaria de la Mesa de Negociación.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al primer trimestre de 2018.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=3304.0&endsAt=4074.0> 0h 55' 04"

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

7.- EXPEDIENTE 864/2018. RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 16 de abril y 18 de mayo de 2018, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=4074.0&endsAt=4081.0> 1h 07' 54"

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

8.- EXPEDIENTE 7204/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL TURISMO LOCAL.

Por el Grupo Socialista el Sr. Granado da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Este año comenzamos con una excelente noticia para el panorama nacional, España es el segundo destino elegido por los turistas, después de Francia y adelantando a Estados Unidos, aunque hay que destacar que es debido a esos turistas prestados de los países del norte de África y oriente próximo que ahora



Ayuntamiento de Guadalajara

vuelven a repuntar como es el caso de Turquía.

Si hacemos lectura sobre los datos más próximos hay que destacar dos aspectos, el primero, el paulatino ascenso del turismo nacional e incremento del gasto, datos actualizados del último trimestre del 2017 según el INE, subió en un 4,93% el número de viajes y un 8,92% el gasto total en destino. El segundo aspecto la evolución del turismo cultural, la Organización Mundial del Turismo, estima que el turismo cultural representa cerca del 37% del total del sector turístico y que va a tener unos crecimientos anuales en torno al 15 %.

Creemos que este es el turismo que más dinero puede reportar en nuestra ciudad generando puestos de trabajo. Tenemos los ingredientes ideales para conseguir posicionarnos y aumentar en número de turistas, tales como el Palacio del Infantado, candidato Patrimonio de la Humanidad, sin olvidar el rico legado patrimonial y natural que poseemos, dos fiestas declaradas de Interés Turístico Regional como son el Tenorio Mendocino y la Semana Santa, destacando también el Maratón de los Cuentos, que sin estar declarado de ningún interés, bien mereciera serlo a nivel internacional, festivales como el FESCIGU, un teatro auditorio con capacidad para más de 1000 personas, cuna de artistas y escritores como Buero Vallejo, José de Creeft, Antonio Ortiz Echegüe. Tomás Camarillo o Francisco Sobrino, sin olvidar lo gastronómico, muy unido al turismo cultural, capital de la Alcarria con su producto estrella, la miel, patrimonio que estamos dejando que otras localidades cercanas lo exploten mejor que nosotros como Brihuega, Peñalver o Pastrana con su feria Internacional Apícola.

Pero es que además tenemos algo muy importante a destacar, el turismo nacional es nuestro principal mercado, siendo ese gran mercado de la Comunidad de Madrid el que nos aporta un 50% de los turistas que siguen viniendo por casualidad a nuestra ciudad no esperando ver nada salvo el Infantado, y claro, cuando se marchan salen asombrados de dos cosas, una de lo que tenemos y otra, de cómo no hacemos más por darlo a conocer.

En el pleno de enero de 2016, presentamos una moción para mejorar el número de turistas y la calidad en destino para que nos siguieran recomendando y reconociendo como destino turístico. Dicha moción ha sido cumplida a trozos, pero no obstante, presentamos una nueva batería de medidas para mejorar la promoción y recepción de turistas a nuestra capital.

ACUERDOS

1. Establecer con carácter permanente un pequeño puesto de información turística que complemente al ya existente en la rotonda de la aviación los días con previsión de mayor afluencia turística en la plaza de Santo Domingo.

2. Dotar de una partida económica de al menos 35.000,00€ manteniéndolo al menos en los presupuestos venideros para la promoción de la ciudad de Guadalajara a través de campañas publicitarias en la Comunidad de Madrid en momentos clave para la atracción turística de la ciudad.

3. Mejorar las condiciones laborales del personal encargado de la gestión de la



Ayuntamiento de Guadalajara

apertura de los monumentos de la ciudad. En invierno pasan frío y en monumentos como el caso de los torreones no disponen de urinarios.

4. Adherirse al programa "Calidad en destino" del Instituto de Turismo de España como destino de calidad y mejora de los servicios prestados al turista.

5. Establecer una señalización horizontal en la calzada de "reservado bus" en el lateral de la Avenida del Ejercito junto a los jardines del Palacio del Infantado.

6. Permitir el uso esporádico de las paradas de bus urbano para carga y descarga sin necesidad de tener que comunicarlo con previo aviso a la policía municipal de la ciudad.

7. Situar un paso de peatones elevado en el paseo de San Roque frente al acceso del Panteón de la duquesa de Sevillano para facilitar el acceso al monumento y evitar riesgos de atropellos.

8. Crear un sistema de señalización en ruta en el enclave de la calle Miguel Fluiters con la Calle Teniente Figueroa para orientar a los excursionistas y turistas de la ubicación de los monumentos."

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la siguiente enmienda transaccional, explicando a continuación por qué no va a votar a favor:

"- Modificar los siguientes acuerdos:

1.- Establecer puntos de información turística que complementen al ya existente en la Rotonda de la Aviación los días con previsión de mayor afluencia turística en la Plaza de Santo Domingo u otros lugares que se consideren estratégicos para el servicio.

6.- Junto a Policía Local, analizar y permitir el uso esporádico de aquellas paradas de autobús urbano u otros espacios de la ciudad que, dada su situación, puedan establecerse para carga y descarga sin necesidad de tener que comunicarlo previamente y sin perjudicar la movilidad.

8.- Crear un sistema de señalización en ruta en el enclave de la Calle Miguel Fluiters con la Calle Teniente Figueroa, así como en otras zonas habituales de tránsito turístico, para orientar a los excursionistas y turistas de la ubicación de monumentos y puntos de interés."

La Sra. Loaisa anuncia el voto favorable de su Grupo, critica que la visión turística se base solo en eventos deportivos de competición y que el Palacio del Infantado se encuentre cerrado.

El Sr. Alcalde lee a continuación uno de los artículos de la ordenanza de San Lorenzo de el Escorial relacionada con la moción debatida.

A continuación, por parte del Sr. Granados explica las razones que hace que no vaya a apoyar la transaccional del Grupo de Ciudadanos.



Ayuntamiento de Guadalajara

A continuación el debate gira principalmente entre la Sra Nogueroles y el Sr. Granados en torno al número de turistas de la ciudad, distinguiendo la Sra. citada entre visitantes excursionistas y turistas y manifestando el incremento de turistas; datos que son contradichos por el Sr. Granados.

Finalmente el Sr. Granado acepta la sustitución de los puntos 1 y 6 de la Moción de su Grupo por los puntos 1 y 6 de la enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos (C's).

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción con la modificación de los puntos 1 y 6 de su parte dispositiva obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada; quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1.- Establecer puntos de información turística que complementen al ya existente en la Rotonda de la Aviación los días con previsión de mayor afluencia turística en la Plaza de Santo Domingo u otros lugares que se consideren estratégicos para el servicio.

2. Dotar de una partida económica de al menos 35.000,00€ manteniéndolo al menos en los presupuestos venideros para la promoción de la ciudad de Guadalajara a través de campañas publicitarias en la Comunidad de Madrid en momentos clave para la atracción turística de la ciudad.

3. Mejorar las condiciones laborales del personal encargado de la gestión de la apertura de los monumentos de la ciudad. En invierno pasan frío y en monumentos como el caso de los torreones no disponen de urinarios.

4. Adherirse al programa "Calidad en destino" del Instituto de Turismo de España como destino de calidad y mejora de los servicios prestados al turista.

5. Establecer una señalización horizontal en la calzada de "reservado bus" en el lateral de la Avenida del Ejercito junto a los jardines del Palacio del Infantado.

6.- Junto a Policía Local, analizar y permitir el uso esporádico de aquellas paradas de autobús urbano u otros espacios de la ciudad que, dada su situación, puedan establecerse para carga y descarga sin necesidad de tener que comunicarlo previamente y sin perjudicar la movilidad.

7. Situar un paso de peatones elevado en el paseo de San Roque frente al acceso del Panteón de la duquesa de Sevillano para facilitar el acceso al monumento y evitar riesgos de atropellos.

8. Crear un sistema de señalización en ruta en el enclave de la calle Miguel Fluiters con la Calle Teniente Figueroa para orientar a los excursionistas y turistas de la ubicación de los monumentos."



Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=4081.0&endsAt=6189.0> 1h 08' 01"

9.- EXPEDIENTE 7214/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE ARBOLADO URBANO.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara la Sra. Tundidor da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La preocupación de las personas es cada vez mayor por vivir en un entorno saludable y es nuestro compromiso y la obligación de esta Corporación procurar una ciudad donde el árbol contribuya al enraizamiento de la cultura y a la mejora de las condiciones de vida en el medio urbano, factores ambos determinantes de la calidad de vida en la ciudad. En este sentido son indispensables tanto las zonas verdes como el arbolado viario, que procuran el cotidiano contacto con la naturaleza dentro de la ciudad, la mejora de la salud, la filtración del aire, la sombra a nuestras calles y fachadas, la reducción de la velocidad del viento, la sujeción y enriquecimiento del suelo, la belleza y la educación ambiental; evidenciando, entre otros, los espacios de relación y convivencia, los cambios de estación o el paso del tiempo.

Los árboles urbanos están en situación vulnerable, no es su hábitat natural, es por esto por lo que necesitan más cuidados. En los últimos años, las podas por exceso, por defecto o fuera de época, la muerte de árboles por falta de riego o cuidados adecuados, las talas de árboles, obligadas a veces por una planificación errónea en su plantación originaria, suscitan polémicas que han puesto de manifiesto la necesidad de acometer la regulación y planificación de la protección del arbolado urbano, más allá de las normas urbanísticas por otro lado, insuficientes en esta materia.

A esto añadimos los actos incívicos que algunas personas ejercen sobre ellos, fruto sin duda de la falta de sensibilidad y respeto hacia el arbolado. Esta actitud debe ser tratada mediante la difusión de los valores que el Arbolado Urbano tanto en alineación como de zonas verdes, representan para nuestra salud, física y psíquica.

Pero la manera más efectiva de procurar esta educación cívica es el ejemplo, y en concreto el ejemplo que nos da la actuación de este Ayuntamiento consintiendo podas no permitidas, ni en el Pliego de Condiciones a la empresa concesionaria, ni en la Ordenanza de Uso de Parques y Jardines; además de haberse consolidado un tipo de poda (el desmoche y el terciado) que todos los estudios actuales recogen como especialmente contraproducente.

Las ciudadanas y los ciudadanos de Guadalajara protestan, y con razón, por las molestias que les ocasiona la mala planificación o ausencia de ésta, cuando los árboles están mal situados en las aceras impidiendo el paso o demasiado cerca de las fachadas porque no se ha previsto el crecimiento de la especie elegida, lo que pone de manifiesto la ausencia de planeamiento urbanístico del arbolado viario o de alineación.

La normativa que regula de alguna forma el tratamiento que debemos dar al Arbolado Urbano, Ordenanza de Uso de Parques y Jardines y los Pliegos de Condiciones para la concesión de este servicio, cumple sobre el papel, nuestras expectativas sobre el cuidado y mantenimiento del Arbolado Urbano de esta ciudad,



Ayuntamiento de Guadalajara

pero luego nos encontramos que se incumplen demasiado a menudo y vemos cómo nuestro patrimonio verde va desapareciendo.

Necesitamos hacer de Guadalajara una ciudad más resiliente ante los retos que nos plantea el cambio climático, cuidando, manteniendo y protegiendo la superficie arbolada, tanto en vías como en zonas verdes.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Destinar los recursos necesarios para realizar un “Inventario del Arbolado Urbano” de la ciudad y su publicación en el portal de transparencia. Detectar y valorar el estado, necesidades y riesgo de fractura o caída de los árboles urbanos y sus probabilidades de futuro, para poder establecer con la máxima información criterios de gestión de este patrimonio natural y evitar, en la medida de lo posible, riesgos innecesarios a la ciudadanía.

2º.- Elaborar un “Catálogo de Árboles Singulares” que ponga en valor el patrimonio arbóreo y su protección, darle difusión mediante publicaciones, programación de visitas guiadas e incluirlo entre los valores de la ciudad de Guadalajara, ante sus habitantes y los que nos visitan, desarrollando una nueva herramienta turística y de creación de empleo.

3º.- Iniciar a lo largo de 2019 la elaboración del “Plan Integral del Arbolado Urbano, Zonas Verdes y Biodiversidad” contando con la participación de asociaciones vecinales, ecologistas y especialistas, incluyendo procedimientos de participación ciudadana, dentro de la política de transparencia y colaboración con organizaciones sociales y ciudadanas, que debe regir la actividad de este Ayuntamiento.

Dicho Plan deberá abarcar un periodo mínimo de veinte o treinta años, para que pueda ser concebido desde una perspectiva de ciudad futura. Deberá recoger también una política de nuevas plantaciones guiadas por el objetivo de mejorar nuestro patrimonio, un protocolo de evaluación, actuación y mantenimiento para la conservación del arbolado, y la gestión de riesgos y seguridad del arbolado tanto viario como de parques y jardines. La elaboración y aprobación de este Plan deberá hacerse de forma coordinada con los servicios de urbanismo, obras y mantenimiento del ayuntamiento.

El Plan debe contemplar también la normativa técnica que regirán los pliegos de condiciones de los proyectos de edificación y rehabilitación de obra urbana relativa a la materia que nos ocupa.

4º.- Renaturalizar parques y jardines donde exista exceso de zonas hormigonadas, enlosadas y/o asfaltadas con el fin de mitigar las altas temperaturas y la escasa humedad ambiental de nuestros veranos.

5º.- Se mantendrá informada a la ciudadanía sobre las diversas actuaciones que afecten al arbolado de la ciudad en la página web del Ayuntamiento, tales como la supresión o sustitución de árboles, podas y trasplantes de relevancia significativa. En estos casos se dará a conocer a la población con anterioridad a la realización de los trabajos, las razones de necesidad o beneficio colectivo que promueven tales



Ayuntamiento de Guadalajara

acciones. Se facilitará el conocimiento por parte del ciudadano del Patrimonio Arbóreo de la ciudad de Guadalajara, promocionando la realización de actividades y acciones cívicas relacionadas con los árboles y su entorno."

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la siguiente enmienda transaccional:

"Modificar moción según sigue:

- Sustituir acuerdos 1 y 2 por "Dar cumplimiento a la moción sobre parques y jardines aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario de este Ayuntamiento celebrado el 2 de octubre de 2015".
- Modificar acuerdo 3 resultando "Iniciar a lo largo de 2019 la elaboración del "Plan Integral del Arbolado Urbano, Zonas Verdes y Biodiversidad" contando con la participación de asociaciones vecinales, ecologistas y especialistas, incluyendo procedimientos de participación ciudadana, dentro de la política de transparencia y colaboración con organizaciones sociales y ciudadanas, que debe regir la actividad de este Ayuntamiento"
- Modificar acuerdo 5 resultando "Se facilitará el conocimiento por parte del ciudadano del patrimonio arbóreo de la ciudad de Guadalajara, promocionando la realización de actividades y acciones cívicas relacionadas con los árboles y su entorno".

Por el Grupo Ahora Guadalajara se hace entrega al Secretario de un nuevo texto de la Moción que recoge las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Ciudadanos (C's).

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción rectificada con la aceptación de las enmiendas del Grupo Ciudadanos (C's), es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1º.- Dar cumplimiento a la moción sobre parques y jardines aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario de este Ayuntamiento celebrado el 2 de octubre de 2015.

2º.- Iniciar a lo largo de 2019 la elaboración del "Plan Integral del Arbolado Urbano, Zonas Verdes y Biodiversidad" contando con la participación de asociaciones vecinales, ecologistas y especialistas, incluyendo procedimientos de participación ciudadana, dentro de la política de transparencia y colaboración con organizaciones sociales y ciudadanas, que debe regir la actividad de este Ayuntamiento.

El Plan debe contemplar también la normativa técnica que regirán los pliegos de condiciones de los proyectos de edificación y rehabilitación de obra urbana relativa a la materia que nos ocupa.

3º.- Renaturalizar parques y jardines donde exista exceso de zonas hormigonadas, enlosadas y/o asfaltadas con el fin de mitigar las altas temperaturas y la escasa humedad ambiental de nuestros veranos.



Ayuntamiento de Guadalajara

4º.- Se mantendrá informada a la ciudadanía sobre las actuaciones más importantes que afecten al arbolado de la ciudad en la página web del Ayuntamiento. Se facilitará el conocimiento por parte del ciudadano del Patrimonio Arbóreo de la ciudad de Guadalajara, promocionando la realización de actividades y acciones cívicas relacionadas con los árboles y su entorno."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=6189.0&endsAt=7371.0> 1h 43' 09"

10.- EXPEDIENTE 9151/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A TRAVÉS DE EMPRESAS.

Por el Grupo Ahora Guadalajara el Sr. Morales da lectura a la Moción que transcrita literalmente, dice:

En este año se va a hablar mucho de deportes en la ciudad por la designación de Guadalajara como una de las 19 ciudades europeas del deporte por la entidad sin ánimo de lucro ACES Europe y una de las más de 100 que han conseguido el galardón desde 2001.

Desde el Grupo Municipal Ahora Guadalajara queremos hablar de los huecos que a nuestro juicio quedan en las políticas deportivas en Guadalajara. Hablamos previamente de la práctica del deporte de calle con mención expresa a la práctica del deporte inclusivo con una moción que resultó aprobada por el pleno el pasado otoño.

Insistimos en las enmiendas a los presupuestos planteando alternativas a las condiciones precarias de parte de las y los trabajadores del Patronato de Deportes. En concreto, bajo la figura de los monitores deportivos-socorristas (hay Fijos discontinuos durante 10 meses y 15 días, Fijos discontinuos durante 10 meses/18 horas semanales y Fijos discontinuos durante 12 meses/18 horas semanales).

En esta ocasión nos vamos a centrar en la precariedad de las trabajadoras y trabajadores de los servicios deportivos privatizados, esencialmente en la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PROGRAMADAS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA LAS TEMPORADAS 2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20 y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO PROGRAMADAS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA LAS TEMPORADAS DE 01-09-2014 a 31-08-2016. Ambos servicios son gestionados por Fitness Project Centre S.L. y según denuncia el Comité de Empresa, viene incumpliendo el convenio colectivo de aplicación (Convenio Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasio) y carecen de otros requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones relativos al "Plan anual formativo del personal a cargo de la empresa" o a la falta de vestuario o medidas de protección, que tiene que proveerse la propia plantilla de la empresa.

A nuestro juicio, con trabajadores y trabajadoras sobreexplotados y con malas condiciones no se puede prestar un servicio de calidad, pues la parte de la plantilla que puede acceder a un trabajo mejor acaba yéndose y quienes permanecen prestando este servicio no siempre podrán poner "buena cara" si desconocen



Ayuntamiento de Guadalajara

previamente su calendario laboral o tienen que proveerse de -por ejemplo- protección solar, chanclas o bañadores que son esenciales para su trabajo por su cuenta.

Además, del análisis de los Pliegos existente, por ejemplo de actividades acuáticas, se desprende la enorme temporalidad y precariedad de las jornadas. En el anexo de personal que la actual concesionaria tuvo que subrogarse, de un total de 27 trabajadoras y trabajadores, 14, más de la mitad, tenían jornadas inferiores al 20% de la jornada. Estas condiciones esencialmente se han perpetuado en el tiempo.

Para prevenir la precariedad de quienes prestan servicios deportivos para el Ayuntamiento a través de empresas caben dos vías; ser vigilantes con el cumplimiento de los Pliegos de condiciones en vigor y avanzar en la definición de los Pliegos de condiciones para las nuevas licitaciones.

Los Pliegos de condiciones vigentes para las actividades acuáticas establecen que los incumplimientos de los pliegos pueden constituir una falta grave si a juicio del Patronato Deportivo Municipal merecen tal calificación. Esta redacción, deja demasiado margen a la discrecionalidad y en el caso de no considerarse grave no cabe en las faltas leves.

Ante la próxima finalización del contrato de actividades acuáticas y la incertidumbre de la gestión del complejo deportivo Fuente de la niña, de lo que no conocemos nada más que el anuncio, queremos que el Pleno se pronuncie sobre las condiciones en que se prestan los servicios, como ya lo hizo estableciendo criterios sociales, ambientales y de innovación en la contratación.

De estos criterios más allá de la oferta económica más ventajosa se han obtenido ofertas que tienen en cuenta el ahorro energético y de agua o la inclusión de planes de formación e igualdad que, por ejemplo, han resultado determinantes en fechas recientes en la adjudicación del contrato de Ayuda a Domicilio. Queremos profundizar en esa línea mirando los Pliegos publicados en otros sitios.

Así, ya hay Pliegos de condiciones en los que en la parte puntuable con fórmulas matemáticas tienen, junto a las ofertas económicas a la baja, ofertas económicas en las que pueden ofrecer una subida en las retribuciones de la plantilla.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes
ACUERDOS

1.- Exigir a la empresa concesionaria del Servicio de impartición de actividades físico deportivas programas por el patronato deportivo municipal para las temporadas 2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20 y del Servicio de actividades en el medio acuático programadas por el Patronato Deportivo Municipal para las temporadas 1-09-2014 a 31-08-2016 el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas e iniciar los correspondientes procedimientos de expediente sancionador en caso de incumplimientos.

2.- Hacer un seguimiento exhaustivo de la prevención de riesgos laborales.

3.- Imponer una uniformidad definida, con al menos los logotipos de la empresa



Ayuntamiento de Guadalajara

concesionaria y el Ayuntamiento, y vigilar que las empresas concesionarias le hagan entrega de la misma a las plantillas de los servicios deportivos prestados a través de empresas.

4.- Incluir en los futuros Pliegos de condiciones el criterio cuantificable con fórmulas matemáticas de mejora de las retribuciones existentes.

5.- Incluir entre los criterios de adjudicación la mejora de las condiciones laborales, como la posibilidad de ofertar la conversión de contratos temporales en indefinidos o avanzar hacia jornadas de más horas para avanzar hacia jornadas completas."

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la siguiente enmienda transaccional

"- Modificar el siguiente acuerdo:

3.- Solicitar a la concesionaria actual, e incluir en posteriores pliegos, una uniformidad definida con al menos los logotipos de la empresa y el Ayuntamiento."

Continúa el Sr. Bachiller diciendo que falta personal para controlar la ejecución de los pliegos, crítica a la que se une el Sr. Morales, que reivindica la implantación del observatorio de contrataciones.

Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Jiménez se adhiere a las críticas formuladas por los Sres. anteriores.

Acto seguido por parte del Sr. Freijo se critica la demagogia del Grupo Socialista y dice que la empresa ha funcionado perfectamente y recuerda que en el año 2007 cuando entraron a gobernar tenían sobre la mesa la privatización del Palacio Multiusos y Centro Acuático con una empresa y dos altos cargos del Partido Socialista a nivel nacional que están detrás de ella. Al Sr. Morales, al que le aprecia en lo personal y respeta en lo político, le dice que los contratos los gana quien los gana y los demás no intervienen políticamente y que le parece absurdo lo que se está proponiendo. Añade que los Técnicos del Patronato sí controlan a las empresas y que el resto de asuntos en el Patronato en general está todo en marcha. Finaliza su intervención diciendo que va a continuar apostando por el deporte y las personas; y que en caso de incumplimiento será él el primero en ponerse de parte de los trabajadores.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción, con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos (C's), obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada; quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1.- Exigir a la empresa concesionaria del Servicio de impartición de actividades físico deportivas programas por el patronato deportivo municipal para las



Ayuntamiento de Guadalajara

temporadas 2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20 y del Servicio de actividades en el medio acuático programadas por el Patronato Deportivo Municipal para las temporadas 1-09-2014 a 31-08-2016 el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas e iniciar los correspondientes procedimientos de expediente sancionador en caso de incumplimientos.

2.- Hacer un seguimiento exhaustivo de la prevención de riesgos laborales.

3.- Solicitar a la concesionaria actual, e incluir en posteriores pliegos, una uniformidad definida con al menos los logotipos de la empresa y el Ayuntamiento."

4.- Incluir en los futuros Pliegos de condiciones el criterio cuantificable con fórmulas matemáticas de mejora de las retribuciones existentes.

5.- Incluir entre los criterios de adjudicación la mejora de las condiciones laborales, como la posibilidad de ofertar la conversión de contratos temporales en indefinidos o avanzar hacia jornadas de más horas para avanzar hacia jornadas completas."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=7371.0&endsAt=9388.0> 2h 02' 51"

11.- EXPEDIENTE 9301/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE UNA MAYOR ATENCIÓN A LAS PEDANÍAS.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"Iriépal, Taracena, Valdenoches y Usanos son los cuatro barrios anexionados o pedanías que forman parte de Guadalajara. Se encuentran situados en un entorno más rural, en contraste con el mayor núcleo urbano de la capital, y no alcanza ninguno de ellos los 1000 habitantes censados.

Esa dispersión poblacional y la distancia con el núcleo principal ha provocado que las pedanías se hayan desarrollado de manera dispar si se las compara con el resto de barrios de Guadalajara en cuanto a servicios se refiere. Las diferencias de los pedáneos con el resto de barrios son evidentes, siendo habituales las quejas de sus vecinos exigiendo una mayor equiparación de servicios e infraestructuras en todas las zonas del municipio.

Una red de autobuses insuficiente, un mantenimiento de vía pública deficiente o la escasez comercial y de alternativas de ocio, son algunos de los motivos por los que muchos vecinos de las pedanías se sienten en barrios 'de segunda'. Esas malas comunicaciones o transporte, un entorno descuidado y la falta de servicios condicionan de manera negativa a las personas que han decidido vivir ahí.

Dada la situación, el Ayuntamiento debe distribuir y emplear los recursos o inversiones necesarias para conseguir unos servicios equitativos y de calidad en todos los barrios de Guadalajara. No debe haber barrios "de primera" y barrios "de segunda".



Ayuntamiento de Guadalajara

Este hecho no es nuevo. Tradicionalmente los diferentes equipos de Gobierno han centrado sus mayores esfuerzos en el núcleo principal donde más gente vive, dejando en un segundo plano a esos otros barrios y provocando que aumentaran las diferencias entre unos y otros.

Para resolver lo anterior, el Ayuntamiento debe llevar a cabo un trabajo de análisis de aquellas necesidades y demandas que se emiten desde los vecinos y colectivos de las propias pedanías, estableciendo y presupuestando aquellas acciones que sean oportunas en cada una de ellas.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Durante 2018, contando con los alcaldes pedáneos, asociaciones y vecinos, analizar la situación actual y trabajar en la obtención de conclusiones dirigidas a la intervención en los barrios anexionados para la mejora de infraestructuras y servicios disponibles, atendiendo las necesidades y demandas de estos núcleos de población.

2.- Según lo analizado, dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2019 las cantidades necesarias para ejecutar en ese año las acciones que se hayan definido como necesarias y prioritarias.

3.- Instar a la Diputación de Guadalajara y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a colaborar con el Ayuntamiento en la mejora e implantación de infraestructuras y servicios en los núcleos poblacionales de las entidades locales menores."

Seguidamente los Portavoces de los Grupos Municipales expresan sus posiciones que sucintamente son las siguientes:

Primeramente la Sra. Martínez pregunta qué se está votando exactamente; el Sr. Jiménez dice que su Grupo no va a debatir este asunto debido a que el Equipo de Gobierno y el Grupo de Ciudadanos han jugado en la fijación de la fecha del Pleno con unas cartas distintas. El Sr. Alcalde interviene para recordar la falta de oposición de la Sra. de Luz en la Junta de Portavoces a las fechas de celebración del Pleno que se barajaron y narra el proceso de consultas que llevó a cabo personalmente con los distintos portavoces hasta acordarla; argumento rechazado por el Sr. Jiménez. Acto seguido el Sr. Carnicero manifiesta que a él los Alcaldes pedáneos, con los que tiene una relación fluida, no le han trasladado esas preocupaciones que dice el Sr. Bachiller que tienen y cita el incremento de viajeros en viajes a la demanda a Valdenoches. Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde referida al colegio de Iriépal.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 2 votos a favor de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's), 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 11 abstenciones; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=9388.0&endsAt=11195.0> 2h 36' 28"



Ayuntamiento de Guadalajara

12.- EXPEDIENTE 9302/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE ZONAS PARA MASCOTAS.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"Es una realidad en la ciudad de Guadalajara que el parque canino es cada vez más abundante. Cada vez son más las familias que pasean por nuestras calles acompañadas por sus perros.

No vamos a glosar ahora los beneficios de la convivencia con animales, tanto en niños, como en jóvenes, y la compañía que hacen estos a personas solas o de la tercera edad, siendo a veces su única referencia social y la única razón que les obliga a salir de casa, socializar y hacer algo de ejercicio tan necesario a esas edades. Es por ello que el Ayuntamiento no puede ser ajeno a esta realidad, y hasta ahora el trabajo por y para las mascotas en Guadalajara ha sido el control de especies y las multas a sus propietarios, el poco control sobre las heces de los perros en aceras y parques y tirar atrás las modificaciones a la ordenanza de tenencia de animales que solicitó en su día este Grupo Municipal.

Es lamentable el estado de parques y aceras, llenas de desperdicios de perros, sin que desde el Ayuntamiento se haga nada para revertir esta situación, y esta no se revierte desde la sanción a los propietarios, o no solamente, sino desde la adecuación de los espacios necesarios para que nuestras mascotas puedan, no solamente hacer sus necesidades en un entorno adecuado, sino que puedan correr libremente.

Un perro que no puede correr suelto, y que no socializa con otros perros, es un perro enfermo, es un perro triste, o lo que es peor, un perro asocial.

Por otro lado, resulta contradictorio que una ciudad que alardea de su amplia cantidad de zonas verdes utilice tan poco espacio dentro de estas para el desarrollo de las mascotas, siendo zonas de mera contemplación, algunas de ellas incluso con el paso restringido. Eso está haciendo que los ciudadanos adecuen otras zonas, incluso privadas, para el esparcimiento de sus mascotas, generando así problemas de salubridad, así como de usos irregulares de terrenos, que el Ayuntamiento conoce, y consiente.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Por parte del equipo de gobierno se realice una revisión de los espacios de esparcimiento para mascotas. Se estudie y se acuerde la ejecución de nuevos espacios a lo largo del 2018, siendo estos no inferiores a los 1.000 metros cuadrados y que dupliquen en todo caso, al menos, la superficie actual, por entenderla del todo insuficiente.

2.- Que las dotaciones de los mismos contemplen bancos en su interior para que los dueños puedan pasar y compartir el mismo espacio; zonas de agua y bañeras



Ayuntamiento de Guadalajara

para que puedan beber y refrescarse y que el vallado perimetral de los mismos guarde la debida diligencia para evitar "fugas" del recinto.

3.- Que se efectúe de manera urgente una labor de mantenimiento y limpieza de los existentes, así como de los espacios denominados *agility*".

La Sra. Tundidor manifiesta que no le gustan las vallas en los parques y pide buscar otros espacios. Esta afirmación es negada por el Sr. Ruiz que aclara que no se trata de poner vallas y pide al Sr. Jiménez que no difame en relación a la acusación de maquinación para alterar la fecha del Pleno. Finalmente el Sr. Úbeda justifica la necesidad del vallado para evitar riesgos.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), ninguno en contra y 11 abstenciones de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=11195.0&endsAt=12140.0> 3h 06' 35"

d) Ruegos y preguntas.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Preguntas del Grupo Municipal Socialista

1ª.- Sr. Jiménez: En el Boletín de la Provincia del 6 de marzo se publicó la licitación para la instalación de una carpa en un emplazamiento junto al Palacio Multiusos. Y en ese emplazamiento ya hay una carpa, entonces ¿de qué carpa se trata?

El Sr. Carnicero remite al pliego de condiciones. La carpa no es de propiedad municipal.

2ª.- Sr. Jiménez: El Gobierno municipal ha anunciado una inversión de más de un millón de euros en el Mercado de Abastos. El anterior Concejal del Mercado dijo que antes de hacer nada concreto había que tener un Proyecto de Gestión. ¿Dónde está ese Proyecto?

El Sr. Alcalde contesta que pronto lo presentarán públicamente.

3ª.- Sr. Jiménez: ¿Qué dificultades existen para que al día de hoy no se hayan empezado a ejecutar las medidas tantas veces anunciadas para reducir los atascos que día tras día se producen en el cruce de Cuatro Caminos incrementando además la peligrosidad para los peatones?

El Sr. Carnicero responde que ya se han ejecutado inversiones y que la mesa se reunía mañana.



Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=12149.0> 3h 22' 29'

- Preguntas del Grupo Ahora Guadalajara.

1ª.- La Sra. Martínez: ¿Después de la remodelación, cómo va a quedar el Centro Cívico y la plaza y qué va a suceder con la docena de Asociaciones ubicadas en él? ¿Qué es un área expositiva de divulgación científica, un espacio libre de navegación multiforma y el ocio dinámico?

Contesta el Sr. Carnicero diciendo que una de las principales preocupaciones es la del Centro Cívico y que el Ayuntamiento va a invertir 1.000.000 de euros. Se van a exponer próximamente ideas recibidas del Colegio de Arquitectos. Habría que dar gracias por recibir fondos europeos.

2ª.- El Sr. Morales ruega que la persona que el Ayuntamiento designe se interese por el estado de las acciones que este Ayuntamiento tiene del Club Deportivo Guadalajara y asista a la asamblea del Club que se celebrará el próximo día 4 de junio, ya que es un asunto de interés para la ciudad.

3ª.- La Sra. Martínez: El contrato del bar del Zoo Municipal se terminó en diciembre de 2016 y desde entonces el Ayuntamiento no ha tomado más medida que la remisión de una carta recordando al adjudicatario que el contrato había terminado y debía entregar las llaves. Posteriormente el Alcalde retiró el punto del orden del día de la Comisión de Contratación y Patrimonio para mejor estudio. ¿Ya ha estudiado el asunto y qué medidas va a tomar ante un caso tan grave de impagos, ocupación de un espacio público y desarrollo de una actividad empresarial en un bien de dominio público?

El Sr. Alcalde contesta que se tomarán todas las medidas legales para defender el interés público y que se intentará cobrar hasta el último euro que deba.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc000?startAt=12456.0> 3h 27' 36'

- Preguntas del Grupo Ciudadanos (C's).

1ª.- El Sr. Bachiller: Pregunta si del Presupuesto para el año 2018 se destina algún dinero para el frontón del Jerónimo de la Morena.

El Sr. Freijo responde que ya hay presupuesto para ampliar el frontón.

2ª.- ¿Ha pensado la Concejalía de Cultura solicitar el servicio que ofrece el Teatro Real de Madrid para acercar la ópera a la ciudadanía?

El Sr. Armengol contesta que está en estudio.

3ª.- El Sr. Ruiz ruega que se estudie la posibilidad de cambiar por bolados móviles los fijos que hay en el acceso desde la calle Santander a la Avenida de



Ayuntamiento de Guadalajara

Barcelona, con objeto de poder autorizar puntualmente el giro a la izquierda, permitiendo la incorporación directa a la Avenida de Barcelona y que no se colapse la rotonda de Bejanque.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=12720.0> 3h 32' 00'

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.

14.- EXPEDIENTE 9284/2018. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL FIN DE ETA.

Por el Grupo Popular la Sra. Jiménez da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distinciones y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos,



Ayuntamiento de Guadalajara

extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente
MOCIÓN:

Primero.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

Segundo.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

Tercero.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

Cuarto.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

Quinto.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

Sexto.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

Séptimo.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

Octavo.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

Noveno.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

Décimo.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA."

El Sr. Ruiz muestra su conformidad, al igual que el Sr. Morales, salvo el punto 9 referido al pacto anti terrorista, que pide que se retire dado que ellos nunca se han encontrado cómodos en el mismo.



Ayuntamiento de Guadalajara

El Sr. Alcalde interviene para señalar que el citado punto 9 se va a mantener dado que fue un pilar fundamental en la derrota de ETA.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 20 votos a favor de los representantes de los grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); ningún voto en contra y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=12887.0&endsAt=14145.0> 3h 34' 47"

15.- EXPEDIENTE 9095/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PALACIO DEL INFANTADO EN MAYO DE 2018.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Jiménez da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El pasado 3 de mayo se cerraron las puertas del principal recurso patrimonial y turístico que tiene la ciudad, el Palacio del Infantado, con categoría de Bien de Interés Cultural (BIC). Ese día el edificio quedó vacío de trabajadores y de turistas, vacío de actividades culturales y también privados del acceso al Museo Provincial más antiguo de España, el Museo de Guadalajara. Además, la principal manifestación cultural de la ciudad, el Maratón de Cuentos, no podrá celebrarse el próximo mes de junio en este espacio, teniendo que trasladar su puesta en escena al IES Liceo Caracense, gracias a la colaboración del Gobierno regional con el Seminario de Literatura Infantil y Juvenil, organizador de esta importante actividad.

Las explicaciones que se dieron para avalar el cierre "sine die", remiten a un informe enviado a la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte "urgiendo a tomar medidas de seguridad ante la posible existencia de patologías en el inmueble descubiertas durante las obras de rehabilitación del pasado verano". A este respecto, el secretario de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José María Mediero, informó que en dichas obras se detectó un aspecto "no bueno" de las viguetas de la galería porticada superior que da acceso al jardín y tras un estudio se comprobó que esa zona había sido reformada, en su momento, con cemento aluminoso, propio de construcciones de los años 50 a 70 del siglo pasado, siendo este material muy poroso por lo que ante situaciones de elevada humedad o lluvia lo absorbe provocando la corrosión de hierro en un fenómeno que se denomina carbonatación y provoca la oxidación de las viguetas, en este caso, perdiendo resistencia mecánica.

Sin embargo, conviene recordar que las "obras de rehabilitación" a las que hace referencia el informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son en realidad las obras necesarias que se llevaron a efecto por esa institución como consecuencia de tener el Palacio del Infantado una Inspección Técnica del Edificio (ITE) negativa. Una situación que llama la atención, toda vez que este inmueble



Ayuntamiento de Guadalajara

estaba en el primer informe del Ayuntamiento de Guadalajara sobre los edificios catalogados que estaban obligados a superar la ITE durante el año 2013.

Para tratar de resolver este grave incumplimiento legal, el Ministerio, tras el diagnóstico de sus servicios técnicos y el proyecto redactado al efecto, solicita en junio de 2016 licencia de obra mayor al Ayuntamiento de Guadalajara por importe de 355.065 €. En el mes de marzo de 2017 se iniciaron las obras, las cuales se prolongaron hasta septiembre, presentándose el informe favorable de la ITE el 15 de octubre del año pasado. En este sentido, es preciso transcribir lo que el técnico asegura en su informe favorable de la ITE: “Dichas obras se han terminado según proyecto entregado en el mismo Ayuntamiento y por el que se concedió licencia y dando cumplimiento a las prescripciones técnicas marcadas por los diferentes organismos intervinientes en el BIC, entregándose a la propiedad en correctas condiciones para dedicarse debidamente conservado al fin que se destina, solucionando así las patologías recogidas en el acta de ITE desfavorable que dio origen a este proyecto y obras”.

Las preguntas que surgen son obvias:

¿Cómo es posible que el Ministerio dijera en octubre de 2017 que el Palacio del Infantado tenía una ITE favorable y apenas 6 meses después haya que decretar su cierre total por el peligro que representa para la seguridad de las personas y las cosas?

¿Cómo es posible que el Ministerio dijera en octubre de 2017 que estaba en “correctas condiciones para dedicarse debidamente conservado al fin que se destina” y 6 meses después no lo cumpla?

¿Cómo es posible que no se repararan las viguetas de la galería porticada superior que da acceso al jardín cuando ya entonces se sabía desde hacía años de los problemas de humedades que presentaba esta zona?

¿Cómo es posible que se realice un cierre “sine die” y no se informe a la ciudadanía de los trabajos que se van a desarrollar y los plazos para restablecer la apertura en el menor plazo posible?

¿Cómo es posible que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tuviera cerca de 500.000 € para hacer una vivienda ocasional al Duque del Infantado y no tenga previsión presupuestaria para hacer un diagnóstico, un proyecto y una obra que permita resolver los problemas estructurales del Palacio del Infantado?

Y, por último, ¿cómo es posible tener un Alcalde enmudecido ante el cierre “sine die” del principal atractivo turístico y cultural de la ciudad?

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadalajara presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción instando al Gobierno de España a:

ACUERDOS

1. Solicitar al Gobierno de España la elaboración de un cronograma en el que conste la fase de diagnóstico, de elaboración de proyecto y de ejecución de obras que permita solventar todas las carencias estructurales existentes en el Palacio del



Ayuntamiento de Guadalajara

Infantado.

2. Solicitar al Gobierno de España la declaración de urgentes para todas aquellas actuaciones que deban acometerse en el Palacio del Infantado con la finalidad que su tramitación y ejecución se lleven a cabo con la mayor prontitud y eficacia.

3. Solicitar al Gobierno de España la dotación del presupuesto económico necesario para abordar las necesidades que se establezcan en el punto primero del presente acuerdo.

4. Solicitar al Gobierno de España la máxima transparencia con la Corporación Municipal de Guadalajara y con el conjunto de la ciudadanía en la información relacionada con los puntos de acuerdo expresados en la presente moción."

El resto de Portavoces muestran, bajo distintas consideraciones, su apoyo a la Moción.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816383569f016391c640cc0000?startAt=14145.0> 3h 55' 45"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretario Accidental, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE